CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : LOS LAGOS Nº DE CERTIFICADO 05/17 **REGIÓN:** Fecha de Aprobación **DE LOS RIOS** 31/01/2017 URBANO RURAL ROL S.I.I 138-5 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº _de fecha 17/10/2016 169 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898. de fecha 31/01/2017 64819 D) El giro de ingreso municipal N° de pago de derechos municipales. RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda 71.1 **PUYEHUE** existente con una superficie de m² ubicada en CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 960 Lote Nº 5 manzana 138 POBL. LOS PINOS localidad o loteo URBANO sector de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2.- Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. ANTONIO ELIAS CASANOVA MIRANDA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) RUT NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T. FERNANDO ANTONIO DIAZ CHAMORRO CONSTRUCTOR CIVIL NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20,898 según artículo 17º de la LGUC.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OMBRE FIRMA Y TIMBRE